

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los lunes y siguientes à Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de Puigrubí y Aris à 10 pesetas trimestre pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan à 25 céntimos de peseta la línea, y su importe debe abonarse antes de la publicación al Administrador de este periódico.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 187.

Sección 3.ª—Cárceles.

Prevengo à los Alcaldes de los pueblos de esta provincia dependientes del partido judicial de Monblanch, que si en el improrogable término de doce días à contar desde la fecha no hacen efectivas las cantidades que adeudan por contingente carcelario, les impondré el máximo de la multa con la cual quedan desde hoy conminados.

Tarragona 30 de enero de 1874.—El Coronel Gobernador, José Gonzalez y Molada.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Gaceta del 28 de enero.

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

MINISTERIO DE ESTADO.

Sección política.—Circular.

Aceptado sin reservas por la Nación y establecido desde su nacimiento en la integridad de sus atribuciones el Gobierno que se formó en Madrid el día 3 de enero, despues de explicar al país su origen y sus propósitos, juzga que ha llegado la anhelada ocasion de dirigir su voz à las Potencias extrangeras para declarar esplicita y lealmente el carácter de los sucesos que le dieron vida, así como las aspiraciones que han presidido à su constitucion y que determinarán en lo porvenir toda su política.

Conocida es de Europa y aun del mundo civilizado la série lamentable de acontecimientos varios y à veces contradictorios en su aspecto externo, armónicos sin duda y por todo extremo dolorosos en su significacion y en su conjunto, que han conmovido y ensangrentado la España desde que anunció su abdicacion el último Monarca. En el estrecho contacto de intereses y en la comunión intelectual que hoy sostienen los pueblos, las diversas Potencias habrán percibido ahora,

lo mismo que nuestro país experimentó en otras épocas, la repercusion de choques y catástrofes que parecen impuestos à las Naciones como suprema enseñanza y última purificacion de la libertad moderna. Desastres y perturbaciones que han venido à torcer en España el curso, antes magestuoso y sereno, de una revolucion consumada sin efusion de sangre, recibida y acalada en lo interior con aplausos unánimes, planteada felizmente en la mas alta esfera del derecho público, acogida con rara benevolencia y reconocida muy luego en la persona de su Magistrado Supremo por los mas respetados Gobiernos de ambos continentes.

Entre las guerras y calamidades que como corteje fatídico siguieron à la súbita determinacion del último Rey y por largo tiempo agobiaron à nuestra España, las Potencias de Europa, recelosas quizá de que llegaran hasta su seno las chispas de nuestro incendio, han podido sin duda observar que ni la tranquilidad de los esclavos con que por una parte brindaba à nuestro pueblo el absolutismo, ni la satisfaccion de torpes apetitos y de siniestras ó brutales pasiones con que de otro lado le sollicitaba la demagogia, bastaron nunca para que en haz resistente se unieran los ciudadanos y se apiñaran las diversas clases de esta sociedad, renunciando à la libertad constitucional que tan gloriosamente habian conquistado ó à las garantías de orden y de reposo que en las nuevas instituciones podian encontrarse.

Usurpadas al país casi todas sus naves; destruida la fuerza de nuestro ejército por una indisciplina sin ejemplo hasta hoy en la historia de España; ocupados en dismantelar nuestras poblaciones ó en batir y asolar nuestras campiñas aquellos soldados de mar y tierra que fueron siempre escudo de nuestra seguridad, emulacion de pueblos estranjos y legítimo orgullo de la patria; amenazada de muerte la unidad nacional, que en luchas gloriosas y seculares restablecieron trabajosamente nuestros mayores; aniquilado el crédito público;

ensoberbecidos con tan varias complicaciones los partidarios del absolutismo, que siempre han ajustado su atrevimiento à la medida de nuestras desgracias; contenidas todas las potencias en una actitud reservada y saliendo algunas de la indiferencia para expresar con importantes resoluciones la prevencion ó el recelo; atacada la propiedad; alarmados todos los intereses; injuriada y perseguida la religion; rebajada y escarnecida en pública controversia la existencia misma de la familia; discutidos y ruidosamente combatidos los fundamentos eternos de las sociedades humanas; con la duda en todos los espíritus y la zozobra en todos los pechos, el pueblo español aun mantenía secretas esperanzas de salvacion, y por una intuicion misteriosa que compartian y se comunicaban sus hijos más eminentes, confiaba todavia en recobrar el vigor y la paz sin el costoso sacrificio de aquellas libertades que hace largo tiempo disfrutaba, sin la renuncia definitiva de adelantos conseguidos en estos últimos años y falseados ahora por la ignorancia ó por la perfidia.

Tal es, en resumen exacto, el carácter de la suprema crisis que hemos atravesado y que importa reseñar con escrupulosa fidelidad, porque sólo así podrán todos los Gobiernos esclarecer aquellos sucesos y desentrañar su íntimo sentido.

La Nación española, privada repentinamente de cuantos resortes contribuyeron à defender y equilibrar los organismos sociales; despojada por sorpresa de las instituciones que garantizan su existencia y facilitan su desarrollo, ha procurado por largo tiempo recuperar la posesion de sí misma, reconstituir lentamente su quebrantada economia y emanciparse con la menor violencia posible, así de los que explotaron su longanimidad cubriendo nuestro suelo de sangre y de ruinas, como de los que hace aun pocas horas pretendian imponer otra vez la anarquía y la disolucion, con sus ya probadas teorías federales y de los que en el Norte de nuestra Espa-

ña quieren impedir los movimientos peligrosos, condenándonos à perpétua inmovilidad, y las manifestaciones imprudentes, obligándonos à eterno silencio.

Para lograr aquel fin primordial, la opinion pública, atenta solamente à la liberacion y à la reconstitucion de la patria, secundó todos los esfuerzos, procuró ingeniosamente todas las combinaciones que por medios pacíficos hicieran al país dueño de sí propio, y aceptó con aplauso ó tal vez sollicitó indirectamente el concurso eficaz de los mismos que poco antes la encaminaban al precipicio.

Así, cuando en setiembre último las Córtes federales acordaron suspender sus deliberaciones, otorgando à un Gobierno tambien federal poderes dictatoriales y salvadores, la mejor parte de nuestros ciudadanos y la mayor representacion de nuestros partidos se asoció con vehemente sinceridad à la decision de aquella Asamblea, olvidando su origen, apartando generosamente los ojos de aquellas veleidades insensatas, de aquel exclusivismo suicida en que se había agitado hasta entónces, un Parlamento fecundo únicamente para multiplicar los peligros y solo perseverante para contrariar con satánico orgullo el clamor que de todas partes le demandaba orden y tranquilidad.

Más unánime y más expresiva, ya que no más noble ni más desinteresada, fué la adhesion entusiasta con que todas las parcialidades y las clases todas de nuestra sociedad secundaron y facilitaron la obra reconstituyente del insigne tribuno que aleccionado por una dolorosa experiencia renunció con noble sinceridad y con heroico patriotismo à los más ulópicos dogmas de su escuela, y recibió de las últimas Córtes una dictadura, condenada por ley indeclinable à convertirse en irrisoria impotencia, ó à ejercitarse muy principalmente contra las mismas Córtes que la habian engendrado.

Desde que España pudo apreciar el alcance de aquella autorizacion y conocer la lealtad de los que debían aplicarla, el sentimiento público, la prensa, las

fuerzas vivas de nuestro país se agruparon en público concierto alrededor del Gobierno que con sus propósitos asumía y encauzaba aspiraciones unánimes, y dieron carácter de irrevocable á la decision que como tregua pasajera habia adoptado la Cámara. Con la trascendencia de aquel acuerdo, las Cortes se comprometieron ante la conciencia de España y del mundo civilizado á proseguir la mision reparadora, que aunque tarde, habian iniciado, ó á morir divorciadas de la patria ante la explosion del sentimiento nacional; que si los pueblos más libres y más adelantados en el progreso apartan de la discusion algunos principios, y de comun acuerdo los consideran como dogmas inmutables que en ningun tiempo es dado combatir, con mayor razon debian juzgarse definitivos entre nosotros decretos y deliberaciones que restauraban el ejército, recogian y agrupaban nuestra marina, restablecian el derecho de propiedad, y garantizaban á la unidad nacional del más inminente peligro.

España, sin embargo, esperó todavía. Sólo despues que las Cortes reanudaron sus tareas; cuando por la primera votacion desistieron de sus reparadores propósitos, y otra vez colocaron en el palenque de sus enconadas pasiones las instituciones más fundamentales y la desmembracion del territorio pátrio; visible ya, en la descomposicion de la Asamblea el triunfo, por tres meses aplazado, de la mal enfrenada demagogia, arrastrado el país al suicidio que ciega y tenazmente parecia buscar aquel Parlamento, la guarnicion de Madrid, con admirable prevision y con acierto maravilloso, supo interpretar las aspiraciones del Ejército, las de la Armada y las de todo el país, salvando en pocas horas la vida y la honra de la Nacion.

Expresion de aquel acto necesario y solemne es el Poder Ejecutivo de la República que bajo la presidencia del General Serrano se constituyó en Madrid el 4 del corriente.

Véase cuán vano fuera el empeño de asimilar este Gobierno á los que en épocas anteriores han producido los golpes de Estado, y cuán infundada debe estimarse la comparacion del acto patriótico realizado por la guarnicion de esta capital con los que en otras edades y para fines distintos registra la historia.

El nuevo Poder Ejecutivo nació para satisfacer el instinto salvador de la propia conservacion que en momentos supremos impulsó á la opinion y movió á nuestro ejército: formóse ante una Junta en que tuvieron representacion todas las agrupaciones liberales que no han querido aumentar con sus huestes la série ya numerosa de las turbulencias y los conflictos; y abarca en su composicion los dos partidos que más directa y más activamente contribuyeron al alzamiento de setiembre.

Respondiendo espontáneamente á este origen, obedeciendo al imperio de los hechos, y limitando las alteraciones producidas por su advenimiento, como exigia la extraordinaria gravedad de este momento histórico, el Poder Ejecutivo mantiene la Constitucion de 1869 con la supresion del artículo que borró al ab-

dicar el último Rey; conserva en la organizacion de los poderes la forma que encontró establecida, y recoge la dictadura que ejercia pocas horas ántes un Ministerio formado en las Cortes: si bien el actual Gobierno, libre ya de plázos angustiosos, y no cohibido aun por el veto parlamentario, utilizará desde ahora todos los medios confiados á su responsabilidad con espíritu más firme, con acuerdos más rápidos y más enérgicos, con mano más segura y perseverante hasta dejar terminadas las guerras civiles y avasalladas para siempre las turbulentas pasiones de la demagogia.

La opinion desembarazada entónces de la vaga inquietud que producen las rebeliones y de la imposicion que han ejercido hasta hoy las muchedumbres armadas, podrá expresarse tranquila y espontáneamente en las urnas; la Nacion despues, en Cortes representada, llenará el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del Monarca; señalará en la Constitucion del Estado aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes ó como indispensables demanda; templará nuevamente los ya gastados resortes del poder, y desarrollando la vitalidad vigorosa que distingue á los pueblos libres, evitará seguramente fuera de España, como el Poder Ejecutivo ha de evitar con resolucion desde ahora, la más ligera desconfianza y los más suspicaces recelos.

Garantía de esta halagüeña esperanza y prenda inestimable de la confianza que el país le otorga fué para el Gobierno desde un principio la adhesion unánime del ejército el acto salvador de la guarnicion de Madrid, y el reconocimiento espontáneo que le prestaron despues todas las poblaciones y la inmensa mayoría de las Autoridades nombradas y sostenidas por el Ministerio anterior. Como resultado más interesante, y como verdadera justificacion de la nueva situacion política, deben ahora considerarse la rapidez con que se reprimieron nuevos conatos de insurreccion federal, y la facilidad con que fué abatida aquella bandera comunista que en los formidables muros de Cartagena era desde hace meses sobresalto de los españoles y escándalo de todos los pueblos cultos.

El Poder Ejecutivo de la República saludado así y acogido por todos los ciudadanos pacíficos, ántes como expresion espontánea de la necesidad nacional que como resultado de esfuerzos parciales procurará cuidadosamente merecer y conservar esta excepcional confianza. Identificado con la revolucion de 1868, mantendrá en la esfera del poder el sentido político de aquel glorioso alzamiento, á cuyo amparo y en cuyo desarrollo los hombres que componen hoy el Gobierno obtuvieron para la España constitucional la amistad y la consideracion de todos los pueblos y tributaron á las varias Potencias de Europa y de América el respeto y la reciprocidad que por tan diversos titulos merecen. Agrupados hoy en turno de un Código democrático, en esa Constitucion, en su fiel cumplimiento, en el ejercicio de las libertades que otorga, y sobre todo, en el empleo severo y vigilante de las garantías que

al orden concede, ha de buscarse el criterio político del Gobierno español para cuando terminen las complicaciones que fundadamente espera dominar.

Pero entiende además el Gobierno que en estas circunstancias azarosas y por punto general en los períodos de transicion comunes á todos los pueblos; cuando se oscurecen las divisiones políticas, cuando la multitud de los sucesos no permite vislumbrar los confines de cada partido, y la rápida sucesion de los sentimientos no consiente que se establezcan en la opinion demarcaciones visibles y permanentes, entónces, la calificacion de hombres y Gobiernos, tanto resulta de sus procedimientos como de sus mediatas aspiraciones; el uso de la autoridad y los medios prácticos á que apela importan para determinar un carácter político tanto como las declaraciones aconsejadas por el patriotismo; la série de sus medidas y la suma de sus antecedentes expresan la significacion de los gobernantes, no ménos que sus conocidos principios ó sus últimos ideales. Y en este concepto, el Poder Ejecutivo, que con patriótica decision recogió al formarse una dictadura, asume gustoso ante las varias potencias, como reivindicará un dia de los elegidos por el país, la representacion de aquel acto fundamental y la de los medios enérgicos con que procura desde su nacimiento merecer en lo exterior la cordial amistad de todos los pueblos, y en lo interior conservar á toda costa la integridad de la patria, el orden y la libertad.

De orden del Poder ejecutivo lo digo á V. para que en una entrevista confidencial se sirva dar lectura de este documento á ese Sr. Ministro de Negocios Exteriores, dejándole además la copia acostumbrada. Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 25 de enero de 1874.—Praxedes Mateo Sagasta.
Sr. Representante de España en...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Excmo. Sr.: Con presencia de los oficios dirigidos á este Ministerio por el Capitan general de Cataluña en 25 de setiembre y 17 de diciembre del año próximo pasado, participando en el primero que el Capitan del cuerpo de su cargo D. Venancio Eyaralar y Latienda, sia esperar el resultado de la instancia que habia promovido solicitando la licencia absoluta con renuncia en favor del Estado de los derechos pasivos que pudieran corresponderle, se ausentó sin el competente permiso de la ciudad de Tortosa donde se encontraba en situacion de reemplazo, y dando cuenta en el segundo de no haberse presentado en dicha ciudad ni justificado su existencia desde el citado mes de setiembre, ignorándose su paradero; el Gobierno de la República ha tenido á bien disponer que el referido Capitan sea baja definitiva en el ejército, publicándose esta resolucion en la Gaceta oficial para que llegando á conocimiento de las Autoridades civiles y militares no pueda el interesado aparecer en punto alguno con un

carácter que ha perdido con arreglo á Ordenanza y órdenes vigentes; quedando no obstante sujeto, si se presentase ó fuese habido, á la responsabilidad que haya podido contraer.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1874.—Zavala.

Sr. Director general de la Guardia civil.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 188.

OBRAS PUBLICAS.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS
CANALES Y PUERTOS.**

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Relacion de los propietarios á quienes se han de expropiar fincas con motivo de las obras de la carretera de tercer órden de Castellon á Tarragona á Mora la Nueva por Vandellós y Tivisa en su trozo 1.º además de la publicada en el Boletín oficial de la provincia con fecha 22 de agosto de 1875.

Empresa del ferro-carril de Valencia á Tarragona.

- D. Juan Sirisi.
- D.ª Ana María Giró Llorens.
- D. Jaime Escoda y Castellví.
- » Jaime Sirisi y Castellví.
- » José Castellví y Saladía.
- D.ª María Bargalló y Burata.
- D. Andrés Castellví y Saladía.
- » José Boquera y Espelta.
- » Juan Boquera.
- » Jaime Barceló y Boquera.
- » Joaquin Boquera y Castellví.
- » Pablo Barceló y Boquera.
- » Andrés Boquera y Oliva.
- » Juan Vernet.
- » Pablo Boquera y Vernet.
- » Francisco Saladía y Barceló.
- » Andrés Guirro y Saladía.
- » Nicolás Guirro y Saladía.
- » José Guirro y Saladía.
- » Andrés Isern y Castellví.
- » José Francés.
- » Juan Vernet y Boquera.
- » José Boquera y Vernet.
- » Manuel Serrano.
- » Jaime Vernet y Guirro.
- » José Alcoy y Castellví.
- » Francisco Barceló y Boquera.
- » José Estudiante y Boquera.
- » Jaime Vernet y Escoda.
- » Jaime Vernet y Guirro.
- » José Aubi.
- D.ª Ana María Gil y Saladía.
- D. Juan Gil y Llorens.
- » José Escoda y Vernet.
- » José Jardí y Vernet.
- » José Gil y Saladía.
- » José Vernet y Jardí.
- » Juan Gil y Saladía.
- » Francisco Guirro y Llorens.
- » Jaime Escoda y Jardí.

Tarragona 29 enero de 1874.—El Ingeniero Jefe, Manuel Hernandez.